

Anuario de EUSKO-FOLKLORESociedad de Ciencias Naturales **ARANZADI**

Tomo XXI. - 1965 - 1966. - Páginas 35-52

**COSTUMBRES RELIGIOSAS Y DATOS HISTORICOS
CONCERNIENTES A LA PARROQUIA
DE SANTA MARIA DE LA ASUNCION,
EN GAZTELU (Guipúzcoa)**

Por *PEDRO RODRIGUEZ DE ONDARRA*

Es indudable que al concluir las sesiones del II Concilio Vaticano se adoptarán por la Iglesia Católica ciertas reformas litúrgicas, desapareciendo algunas costumbres religiosas de tipo local. Ello me ha animado a publicar estas notas sobre Etnografía Religiosa de Gaztelu. Este lugar guipuzcoano, uno de los pocos que no han sufrido la invasión industrial, conserva muchas costumbres que se han ido perdiendo en la mayor parte de las poblaciones de nuestra provincia.

Los datos han sido tomados directamente del Libro de Constituciones de la Parroquia de Sta. María de la Asunción, de dicho lugar, y se refieren a la primera mitad del siglo XVII y a los comienzos del siglo XX.

He añadido una relación de Sacerdotes que han ocupado la dignidad de Rectores de dicha Parroquia desde el año 1552 hasta el año 1963, por considerar que es un dato de interés para la Historia Religiosa de dicha población. Para redactar dicha relación me he servido de los Libros de Bautismos que se conservan en el Archivo Parroquial del citado Lugar.

No puedo terminar esta breve introducción sin manifestar mi profundo agradecimiento a D. Lucas Dorronsoro, actual Cura-Párroco de Gaztelu, por todas las atenciones, facilidades y ayuda que me ha dispensado para los diferentes estudios que he realizado en el Archivo Parroquial de Gaztelu.

ADVERTENCIAS CONDUCENTES PARA EL GOBIERNO DEL CAV^{no} Ecc^{na} DE ESTE LUGAR DE GAZTELU EN LA PRO^a DE GUIPUZCOA, Q. TODAS LAS Q. SE IRAN FIJANDO EN ESTE LIBRO, ESTAN COPIADAS DE UNO DE LOS LIBROS DE LA PARROQⁱ DE DHO LUGAR CON FECHA DEL AÑO DE 1647, SIENDO SU RECTOR Dⁿ FRAN^{co} DE ARBUOLA.

Ay en la Iglesia Parroqⁱ Sta Maria del expresado lugar un Rector cuiu presentaⁿ la hacen los vec^o de el, y dos beneficiados cuiu presentacⁿ co-

rresponde, (según la costumbre inmemorial observada) à S. Mag^d en los ocho meses, y en los quatro restantes al Cura de dha Parroquial.

El Cura lleva la mitad de todos los frutos Dezmales, y demas efectos a saber, Ofrenda, Menucias, Carga de las Missas, de Memorias fundadas en dha Parroq^l y Populares, q. segun la costumbre, q dho libro asegura, y supone se deverán aplicar *pro populo* todos los días festivos del año y días Lunes, si alguno de estos no fuese fiesta de precepto, q. en tal caso no hai obligac^o de aplicar otro día por aquel día lunes q^e caio en fiesta, y la otra mitad de los expresados emolumentos, y Missas llevan los dos Beneficiados à medias.

Todos los días festivos, excepto los que se anotaron abajo, se cantan a la tarde Completas, luego se reza el SS Rosario, y despues se cantan tres responsos, uno en la sepultura de los Sacerdotes, el seg^{do} en el extremo inferior de la Iglesia, y el tercero en el Cementerio.

Las tres Pasquas de la Natividad del S^{or}, Resurrección, Pentecostes, Epifania, Ascensión y la Asuncion de Maria q^e es Patrona de este lugar, con el día de todos los Santos hai incienso al tpo de la Missa Popular, y estos días se cantan Visperas como asi mismo el día de Corpus.

El día de Reyes por la tarde luego q^e al tpo de cantar las Visperas, se entona el *Magnificat*, baja el Rector, ú otro Sacerdote à la Sacristia, y puesta la capa blanca inciensa el Altar maior, y el del Rosario mientras el Coro canta el *Magnificat*, y acabaço de cantar, el Sacerdote, q^e tiene la capa blanca, canta en las gradas del Altar maior la oracion *Benedicamos Domino*, y entonando desde el mismo puesto la *Antifona*, prosigue el Coro, y concluda canta la Colecta en las sobredhas gradas.

OFRENDA Y RESPONSOS

La Dominica tercera de la Epifania, después de Missa maior, se hace la ofrenda de Animas, la q^e recibe el Rector, ú otro Sacerdote puesta la capa blanca, y sentado al extremo inferior de las gradas del Altar Maior con una mesa delante: Advierto q^e el Cabildo es el q^e primero ofrece, y prosigue el S^r Alcalde: Esta limosna luego que se acaba de recevir, la lleva el Alcalde al armario de la Sacristia, y toma la llave: A la tarde, despues q^e se cantan las Visperas del día, se empiezan inmediatam^e à cantar las de difuntos; Concludas estas, y rezado el S^{ro} Rosario, se cantan los responsos generales (à saber) *Credo quod redemptor S^o 1.º 2.º, Qui Lazarum, S^o 3.º Libera me S^o* todo doble, en los que oficia el Rector con capa negra; Despues de todo esto saca el Señor Alcalde al Cementerio la limosna q^e reserbo à medio dia, y se reparte para celebrar à respecto de tres R^o de v^o cada Missa, entre los del Cabildo (a saber la mitad toma el Rector y la otra los dos Beneficiados) ahi costumbre de bolber al S^r Alcalde la limosna, que ofrece, pero notese, q. como si no se le bolbiese entra en quenta con las demas para las obligas de las Missas. Lo que no se observa con la limosna de los del Cavildo, de modo q. por la limosna, q^e ofrecen los del Cavildo, no se les impone carga de Missa alguna.

SE CANTA EL NOCTURNO

El día siguiente los q^e antes de la Missa popular, celebran, recojen por todas las sepulturas el Cornadillo; Cantada la Missa popular, y antes de ella el Nocturno con la Asistencia de todo el Cavildo con sobrepellices, y el Preste con capa negra (la Missa popular spre se dice de *Requiem ut in commemoratione omnium defunctorum*) se cantan los responsos generales, à saber *Credo, quod Redemptor* 1.º, *Qui Lizarum* 2.º, *Libera me* 3.º todo doble. Luego hai responsos los q^e el Preste recibira como se acostumbra en la cinco Festividades de cada año p^r cada uno à targa. Andando p^r todas las sepulturas, como en las cinco Festividades.

LETANIAS

En las Letanias de Rogacioneis establecidas por la Iglesia se canta por uno del Cavildo en la Hermita de este lugar la Missa, q^e se aplica *pro populo* con estipendio de tres R^l de v^o al Preste, q^e aplica la Missa, y a R^l de vellon a los restantes dos del Cavildo; Fuera de las del día de S^a Marcos, en q^e se aplica la Missa de Rogaciones, q^e se canta en la Hermita, *ad populum*, porque no se da estipendio: Se advierte, q^e este día de S^a Marcos, se dice en la Hermita la Missa con morado como en los días de las demas Rogaciones y hai ofrenda en la Hermita.

LETANIAS VOLUNTARIAS QU^e ESTAN EN COSTUM^e

El día de la invencion de la Cruz à tres de Maio y el día 14 de Sep^{re} por que se traslado la del tercer de Pentecostes a este de la exaltación de la Cruz, hai costumbre de hacer procesion como en los días de Rogaciones à la Hermita, donde la Missa, que se canta el día de la invencion de la Cruz, se aplica *ad populum*, porq^e no se dà estipendio, y hai este día ofrenda en la Hermita; Pero la que dho día 14 de Sep^{re} se canta en la Hermita se aplica *pro populo*, porq. dan el estipendio, q. se dà en los días de Rogaciones.

PROCESION^s PARTICULARES

Si el Pueblo con beneplacito, y consentim^{to} del Cavildo hiciese alguna procesion à la Hermita por buen temporal, por agua, u otro motivo, devera dar en tal caso quatro R^l al Preste, q^e canta en la Hermita la Missa *pro populo*, y a los dos restantes del Cavildo a R^l de V^o.

COMBITE DEL RECTOR

La noche de Jueves Santo à colacion, y el día siguiente Viernes S^{mo} a comer combida el Rector al Alcalde, y Mayordomo; Assi mismo el día de Pascua de Resurreccion y el todos Santos solam combida el Rector à comer a los quatro del revim^{to} y al Maiordomo: Assi bien la tarde de todos Santos, despues de concluir las Visperas, el Cavildo combinado en el Cementerio a todos los asistentes, en cuja compañía vâ el Cavildo a la Casa Concejil: De Orden del expresado Cavildo se sacan ocho estaños de vino y una cesta de pan, de los q^e pagan el Rector quatro estaños y los dos Beneficiados à dos, y los panes se llevan de casa del Rector.

PROCESION DE JUEVES SANTO

El día de Jueves S^o al poner el sol se hace desde la Hermita la Procecion con capa y estola negra cantando el *Miserere* en *Submixa voz*.

FUNCION DE CORPUS Y SU OCTAVA

El día de Corpus, despues de concluida (como se estila) la procesion al tpo de encerrar al Señor se dà la Bendición con la Custodia al Pueblo y combida el Alcalde al Cavildo â Comer. A la tarde poco antes de subir al Coro â Cantar Visperas, se descubre al Señor, y incensandole deja el Preste en la Sacristia la Capa, y con su alba puesta sube al Coro: Concluidas las Visperas, se hace por el circuito de la Iglesia con la Custodia la Procecion, y al reservar la Custodia se da tam^m la Bendición, y se reza inmediatam^m el Santo Rosario. La octava q^a de pocos años â esta parte se ha introducido celebrarla con la solemnidad, q. el mismo día de Corpus, se hace la procesion despues de Missa Maior, y se dà la Bendic^o al Pueblo, quando se encierra la custodia: Notese q^a este dia no se aplica la Missa maior *pro populo*, ni hai ofrenda, como assi mismo â la tarde n^o Visperas, ni otra Fun^o de Iglesia.

FUN^o DE ANIMAS Y RESPONSOS GNRS.

La Dominica primera de Sep^o después de la Missa maior, q. se dice de *Requiem ut in commemoratione omnium Defunctorum*, celebraisen sus Missas, andan por todas las sepulturas, y en lugar del Cornadillo dan en cada una a una tarja: Despues de la Missa maior hai responsos gnrs que los toma el Preste, estando quieto en el extremo inferior de la Iglesia.

ENTIERROS

Quando sucede entierro de algun Difunto adulto, en los nueve días siguientes ofrece la parte â la mañana un pan segun su posibilidad, y se hecha un responso cantado en la sepultura de tal difunto: Los mismos nueve días â una con el del entierro por la tarde precediendo aviso con la campana, se rezan Visperas de Difuntos con responso cantado en la sepultura de tal difunto.

ESTIPENDIO PR VISPERAS DE DIFUNTOS

Se dà al Cavildo por las Visperas de los expresados diez dias por via de estipendio quinze R^s de vellon, si el vecino fuese de Casa Vecinal, y sino siete R^s y medio: Adviertase, q^a si la parte no quisiere dar el citado estipendio de los quinze R^s de v^o en dinero, devera dar un carnero q^a pasase de un año.

ENTIERRO DE PARVULO

Quando sucediese entierro de algun parvulo, si la parte pidiese el tal entierro con Missa, devera dar 7 R^s de v^o de estipendio, â saber, los quatro de ellos al Preste, y los tre â los otros dos del Cavildo a R^s y medio de v^o. Si se hiciese sin Missa el tal entierro, devera dar la parte â los tres del Cavildo a R^s de v^o.

FIESTA DE GUARDAR POR COSTUM^o O VOTO

El savado inmediato al día de la Ascension del Señor se guarda en los tres Lugares fiesta de precepto, sin q^a se sepa otro motivo, q^a el de la costumbre inmemorial.

AIUNOS PARTICULARES DE PRECEPTO Q^e SE OBSERVAN EN ESTA PROVINCIA

La Vispera del Patriarcha S^o Ignacio, la Natividad de nra Señora, y la del Archangel San Miguel se guarda en esta Provincia por precepto particular Vigilia y Aiuno.

Pasaron del libro que se menciona al principio de estas advertencias al año de 1762, en cuja verdad firmaron los 3 del Cavildo de dicho lugar a 12 de Maio del sobre dho año.

MENUCIAS

El Domingo antes de San Juan de cada año se publica se tomara la razon de las menucias, de las q^e corresponde la mitad a el Rector y la otra mitad a los Benef^{dos}. Por via de menucias los corderos, lechones y cabritos deben a tarja, los novillos y crias de yeguas a diez mas. Se previene q^e los lechones llegando a siete deben uno p^r el diezmo y quando quisiessse tomar alguno, pagara dos pissetas p^r cada uno.

COSTUMBRES PARROQUIALES EXISTENTES EL AÑO 1922 EN LA PARROQUIA DE «SANTA MARIA DE LA ASUNCION»

DOMINGOS Y DIAS DE PRECEPTO

Se distribuye la Sagrada Comunión a las seis y media y en la Misa de siete, y antes de las seis o en los intermedios y después de la Misa, si alguno lo pidiere.

Las Misas se celebran a las siete, Misa rezada, y a las nueve y media Misa Cantada. Siempre, sea invierno, sea verano, a estas mismas horas.

En la Misa de siete se explica, como veinte minutos, el catecismo de los adultos para lo cual, dicho el ofertorio, deja la casulla y el manipulo en el altar del Rosario y sube al púlpito de donde explica el catecismo en forma de una pequeña conferencia. Se deja esta explicación los días de Comunión General de las Hijas de María y cuando se está celebrando algún novenario solemne de la Dolorosa, por Difuntos, el día de Navidad, de Ramos, de Resurrección, novena del Corazón de Jesús y día de la Asunción.

En la Misa Mayor o de nueve y media, vestido de capa pluvial del color del día, se canta en la grada inferior del altar mayor el «Asperges» o «Vidi aquam» por el celebrante a una con el cantor u organista y monaguilos, acto seguido se hace la procesión al atrio en las grandes festividades, como Pascuas; esta misma procesión se hace en los días de precepto más solemne. Van en la procesión tan sólo los niños, la Cruz parroquial con los ciriales que llevan los monaguillos, el celebrante con el cantor y el Alcalde. Terminado el «Asperges» o la procesión (en ella se canta el himno de Vísperas, terminando con la oración del día) se retira el celebrante a la Sacristía a dejar la capa y vestir la casulla.

Esta Misa suele ser cantada, con incienso en las grandes solemnidades; en estas festividades se sienta el celebrante, al Gloria y Credo, en el sillón que se encuentra en el rincón izquierdo del presbiterio, el cual se adelanta hasta cerca de la lámpara; en las fiestas ordinarias no se sienta, sino que permanece de pie en medio del altar. Al Incarnatus del Credo, se descubre si está sentado, y si de pies se arrodilla en el mismo sitio. Terminado éste, deja la casulla y el manipulo en el altar del Rosario, toma el bonete y baja hacia el Alcalde a quien da a besar la estola, se cubre y baja hasta el extremo de los bancos y allí da a besar a los que se presentan con la ofrenda, la que recoge el monaguillo en un saco blanco preparado de antemano en el respaldo del último banco de la derecha, por los de la casa cural.

La ofrenda suele ser un bollo de un cuarto de libra por cada sepultura, mas el pan que llevan las familias que hubiesen tenido alguna defunción. El día de la Epifanía o de Reyes, además del bollo, manzanas o peras, como se dirá más adelante. El día de Reyes se entregan a la Serrera doce manzanas, y el día de Viernes Santo doce huevos.

Terminada la ofrenda, sube directamente al púlpito, y terminado de cantar el credo, anuncia las fiestas de precepto de la semana, las medias fiestas, comuniones y otras funciones, novenarios y aniversarios si los hay, moniciones de matrimonios cuando los haya, etc., etc., y luego predica la homilía, o panegírico de la festividad, unos veinte o veinticinco minutos. Terminado lo cual, baja del púlpito, reviste la casulla y continúa la Misa.

Al llegar al «Agnus Dei» y después de la oración primera «Dom Jesu Christe...» le presenta el monaguillo mayor el «Porta paz», que lo besa diciéndole «Pax tecum» y continúa la Misa hasta el fin. Mientras tanto dicho monaguillo distribuye, comenzando por los monaguillos, al Sr. Alcalde, y los hombres que se encuentran en los bancos, a las mujeres, a los del coro y a los niños, el «pan bendito» juntamente con la «Paz». Dicho pan, que trayéndolo los mismos monaguillos del Consejo, lo parten en menudos pedazos a una cestilla, lo habrá bendecido el celebrante antes de cantar el «Asperges» y tarí sólo los domingos. De dicho pan se cuida el mismo vecindario, pagando por ello al panadero, cada familia, un celemin de trigo.

Después de la Comunión recoge otro monaguillo la limosna, que distribuye el Cura, a partes iguales, entre el alumbrado del Santísimo y Cofradía de Animas. La limosna del tercer domingo suele ser para los gastos del Apostolado de la Oración.

Terminada la Misa, se retira el celebrante a la Sacristía a dejar los ornamentos del día, toma la estola negra y el hisopo y canta un responso «pro sacerdotibus difuntis» en el espacio existente entre los bancos, con la oración «Deus qui inter Apostolicos Sacerdotes...», después baja a rezar los responsos en las sepulturas que quieren sacar, y en el orden que marca la tabla de las sepulturas. Por cada responso se reza un «Pater

noster» rociando con el hisopo y al fin de todos la oración «Pro omnibus fidelibus defunctis...». Por cada responso dan los fieles 10 cts. que colocan en el bonete. De lo recaudado se distribuye a cada 25 cts. a los monaguillos en los días ordinarios y 50 cts. en los Bost-pestas.

Por la binación paga el vecindario al Cura 375 pts., al fin del año.

Bost-Pestas, se denomina así a cinco festividades principales del año que son: Navidad, Resurrección, Pentecostés, Asunción de N.ª Sr.ª y todos los Santos. En ellas suele haber responso extraordinario. El responso de estos días oscila entre 20 y 30 pts.

Las Vísperas o función de la tarde suelen ser a las 3½ de St.ª Cruz de Mayo hasta Septiembre, y a las 3 de Septiembre a Mayo. La función ordinaria es Vísperas cantadas del día y Santo Rosario; al final tres respuestas cantadas, uno «pro sacerdotibus» como en la Misa Mayor, otro «probenefactoribus», «Deus venice largitor...» en el cruce de la vía central y la transversal de la pila baptismal a la puerta principal, y el tercer «pro omnibus» fidelibus defunctis», «Fidelium Deus omnium» en el mismo lugar.

Después de las Vísperas suele ser la catequesis de los niños.

LUNES Y MEDIAS FIESTAS

Los lunes por contrato inmemorial con el vecindario, celebra el Cura encargado de la Parroquia la misa por los difuntos del pueblo, y el vecindario le gratifica con la ofrenda de un panecillo de cuarto de libra por cada familia. Dicha ofrenda no la traen a la Iglesia, sino que el cura cobra de los panaderos en dinero. Esta costumbre se conserva pero como son 23 las familias que pagan los bollos por eso corresponde cada dos lunes celebrar una misa. Los lunes se rezan los respuestas del domingo por la tarde.

En las medias fiestas, anunciadas ya el domingo anterior, se toca la campana de vuelta en la vispera después del toque de las tres y en el mismo día el de «argi-eskillá». La Misa suele ser cantada y asiste bastante gente. Ella suele ser a intención del Sr. Obispo y el vecindario le gratifica como los lunes y el Cura cobra también como los lunes. Terminada la Misa se cantan los tres respuestas de los domingos por la tarde y en los mismos sitios que entonces.

CONGREGACION Y COFRADIAS

La Congregación de Hijas de María celebra la Comunión General y función de la tarde los primeros domingos del mes, menos algunos días extraordinarios, como se dirá en su lugar. Se anuncia el domingo anterior. Preparan los de la Casa Cural la imagen para la procesión, que la llevan las mismas hijas de María. Está unida a este Congregación el «Alkarlaguntza» de las mismas H. de M. Y tienen un cuaderno especial para ello, donde puede verse todo lo que a ella se refiere.

El Apostolado de la Oración celebra su Comunión General el tercer domingo del mes. En la Misa Mayor hay exposición y procesión con el Santísimo, fuera o dentro. A la tarde: exposición, vísperas, sermón y ben-

dición con el Santísimo. Todo ello se anuncia el domingo anterior. Por el gasto de estas funciones paga el Apostolado a la Parroquia 1 pts. Para estos gastos se recauda la limosna en la Misa Mayor. Hay un registro para los inscritos en el Apostolado. Estos, después de muertos, tienen derecho a una comunión de todos los otros hermanos y a una Misa rezada (a esta Misa rezada tan sólo tienen derecho los hermanos del Apostolado que teniendo domicilio en Gaztelu, vivan habitualmente aquí, pues solo ellos contribuyen con la limosna) que anunciándose de antemano se celebra el domingo, con responso rezado en la sepultura. Por todo ello cobra el cura 5,50 pts. de los fondos del Apostolado.

En la Cofradía del Rosario no hay registro pero se supone están en ella todos los vecinos del pueblo. Paga por ello cada vecino un celemin de trigo, que recauda el Ayuntamiento, recibe el panadero del Concejo, pagando en dinero a la Cofradía. Este dinero se manda a la Colectura de Misas del Obispado para la celebración de Misas de 10 pts. Hay libro de cuentas. Por los Cofrades que mueren aquí se anuncia la obligación de los cofrades de rezar un rosario de 15 misterios por el alma del finado.

En la Cofradía de Animas hay registro donde se apuntan los que ingresan. Ingresan al hacer la Comunión Solemne, a los diez años, y pagan por ello 0,50 pts. Los cofrades pagan al año 10 cts. y se recauda al distribuir las bulas. Lo recaudado se manda a la Colectura de Misas del Obispado, lo mismo que el dinero de la Cofradía del Rosario. Hay libro de Cuentas. Por los cofrades que mueran en el pueblo se anuncia la obligación de los otros cofrades de rezar por su alma un rosario de 5 misterios. Al tener noticia de la muerte de un cofrade fuera del pueblo se anuncia su muerte del púlpito y se tocan después de Misa Mayor, las campanas, pero no se anuncia la obligación del rosario. Por el toque de las campanas pagan a la serora 50 cts.

CONJUROS

El día de Sta. Cruz (3 de mayo) después de hacer la rogativa a la Ermita, se bendicen los campos con la bendición propia de ese día, desde el pórtico de la Iglesia. Desde ese día hasta el día de Sta. Cruz de Septiembre se hace el conjuro todas las mañanas, para lo cual sale el monaguillo con la Cruz Parroquial y el Cura con estola morada, sobrepelliz o alba y reza la oración «De benedictione frugum» mirando a los cuatro puntos cardinales, diciendo dicha oración por cada punto cardinal, rociando después con agua bendita. Después de esto, mirando al campo, se reza la oración «De lendict loci» rociando después con agua bendita. Esta última oración dicen que es contra el viento solano. «Ego-aize». Por ello gratifica el vecindario al Cura con dos celemines de trigo por cada vecino.

El día de Sta. Cruz de Septiembre se deja de rezar la oración «De benedictione frugum» y se continúa con la oración contra el solano hasta el día de la Inmaculada. Por ello gratifican al Cura con un celemin de habichuela roja. Tanto el trigo como la habichuela lo recauda el Ayuntamiento en día señalado, cuidándose después de entregar al Cura.

Debe también conjurar el Cura con el conjuro prescrito por el ritual, siempre que amenace alguna tormenta de pedrisco o granizo en el verano. Dicho conjuro se hace desde el pórtico de la Iglesia, vestido de sobrepelliz y estola morada.

ROGATIVAS

Además de las rogativas mandadas por la Iglesia, de las cuales se hablará en su lugar en circunstancias de calamidad pública, como sequía o peste, acostumbra el vecindario, a petición y encargo del Ayuntamiento hacer rogativas públicas, anunciándose con volteo de campanas a la mañana, en las cuales se va en procesión con volteo de campanas y cantando la letanía de todos los Santos a la Ermita de Sta. Cruz, donde se rezan preces propias del ritual; se canta la Misa «Pro quacumque necessitate» (inter votivas) con la oración propia de cada necesidad. En la procesión va vestido el celebrante de sobrepelliz y estola morada; lleva un monaguillo la Cruz Parroquial y otro de los ornamentos. En la Ermita se reviste y celebra la Misa. Terminada ésta, deja los ornamentos para el día siguiente (no el cáliz) y vestido de nuevo de sobrepelliz y con estola blanca reza las cinco llagas y rezando el Rosario vuelven a la Parroquia, volteando las campanas al llegar. Se hace lo propio en tres días. Percibe el Cura por este trabajo 14,50 pts. y el organista o cantor 3 pts., que entregan al fin de año.

La Bendición de Campos, Caleras, Cuadras y Animales, suele hacerse con las bendiciones y oraciones que trae el ritual romano y no hay costumbre de cobrar nada por ello, sino que los interesados regalan algo por el trabajo. No hay época señalada para dichas bendiciones, sino que los vecinos cuando se ven en necesidad llaman al Cura.

La Bendición Post-partum se hace según el ritual; se pone una silla en la entrada de la Iglesia y se cobra si no trae ni pan ni vela 3 pts.

BAUTISMOS

Se hacen según el ritual y ofrendan por ello un pan de dos libras y una vela que levanta el Cura, y un pañuelo o toalla que también suele ser para el Cura. Y si no traen pan ni vela, ni toalla, lo equivalente en dinero, o sea 5 pts.

CONFIRMACION

Se hace según lo ordene el Prelado. Hasta ahora ha solido administrarse en Lizarza a donde bajan los confirmandos de aquí el día y la hora señalada.

CONFESION Y PRIMERA COMUNION SENCILLA

Se hace a los siete años y en Cuaresma, casi a la terminación, ingresando a los niños y niñas en el Apostolado de la Oración. El día se suele escoger un primer viernes y se acostumbra hacer en común las oraciones para antes y después de la Comunión. En los primeros viernes del año siguen comulgando dichos niños y niñas, anunciándolo el domingo anterior para que los niños vengan a la confesión la víspera.

PRIMERA COMUNION SOLEMNE

Suele hacerse a la terminación de la Cuaresma, cuando los niños y niñas de 10 años cumplidos se hayan preparado, aprendiendo la Doctrina, etc., etc. El día suele ser un domingo y en la primera Misa. Durante ella se colocan en el banco, los niños a un lado y las niñas a otro, vestidos con el escapulario del Apostolado. Después del «Confiteor» para la comunión y abierto el Sagrario suben todos al presbiterio y se les entrega una vela encendida. Después de una pequeña exhortación, se hace la renovación de las promesas del Bautismo, y acto seguido se les da la Comunión, y cerrado el Sagrario entregan las velas y bajan a los bancos. Por la tarde, después de las Vísperas y Rosario, precediendo antes las explicaciones de la Cofradía del Carmen y una vez impuesta la obligación de seis Padre-nuestros para el privilegio sabatino, se hace la admisión en la Cofradía. Terminado el acto se bendicen los cuadros recordatorios y se les entrega. También se les entrega a las niñas las cintas de la Congregación de las Hijas de María, pero como aspirantes hasta la fecha que señale el Cura para la admisión.

COMUNION DE LOS ENFERMOS

La costumbre establecida es por Pascua y el mes del Rosario. Algunos comulgan, también, los primeros viernes. Las ceremonias se hacen según manda el ritual.

El Viático se administra también según manda el ritual y hay costumbre de unir siempre al Viático la Extrema Unción. Una vez administrado el Viático, atiende al estado del enfermo para las visitas y asistencia, quedando para la noche con el enfermo en caso de que se tema que no llegará al día siguiente.

DEFUNCIONES

Después que ha fallecido se concierta con la familia el día y la hora del sepelio y del entierro. Este es único para todos con tres o cuatro y a veces hasta cinco capellanes de fuera, según lo señale la familia. Cuando el sepelio es en día distinto al del funeral, se hace a la hora señalada, según manda el ritual y según se dice abajo.

Cuando el sepelio y los funerales son en un mismo día, salen a la hora designada en busca del cadáver, el Sacerdote vestido de sobrepelliz y estola negra; el monaguillo con sotana, roquete y Cruz Parroquial. Llegados a la casa mortuoria, se reza un responso y el «Si iniquitates» con el «De profundis» y entonando el «Exultabunt...» conducen el cadáver al pórtico cantando el «Miserere...» y allí le sale al encuentro el estandarte de la Cofradía de las Animas, y se le hace el Oficio de sepultura según manda el ritual. Terminado el Oficio se lleva inmediatamente el cadáver al Cementerio, acompañándole el séquito. En el Cementerio se reza un responso «Pro omnibus fidelibus defunctis» y se vuelve a la Iglesia en la misma forma. Entonces dan comienzo al «Nocturno» y se celebran las Misas de los capellanes y a su terminación la Misa Mayor diaconada. Terminada la Misa Mayor y revestido el Sacerdote de capa pluvial se anun-

cia a los fieles, por quién se han celebrado aquellos oficios, se ruegan oraciones por el difunto, y se anuncia en qué Cofradías estaba inscrito el finado, recordándoles las obligaciones de los demás cofrades respecto al finado, y acto continuo se baja a la sepultura y el Preste da a besar la estola a la que se presenta con la ofrenda, y se canta el «Liberame...» y el responso y se da con ello por terminado el acto.

Cuando muere un congregante de San Luis, si la Congregación cuenta con fondos, se hace un funeral en el día que se convenga con la familia del interesado, asistiendo solamente el Párroco de la parroquia con una Misa Cantada, nocturno antes de la Misa y responso cantado al final; cobrando el Cura por ello 10 pts., el organista 5 pts., la parroquia 4 pts., la serora 2 pts. y los tres monaguillos a 25 cts. cada uno.

Honorarios: Paga el Cura a la serora 5 pts., a la parroquia 10 pts., al organista 10 pts. y comida, a los capellanes 10 pts. y comida y el mismo Cura 20 pts. Todo ello cobra luego a la familia. La comida la pone el mismo cura y cobra a la familia por cada individuo o comensal 6 pts. La familia del finado ofrenda todos los domingos hasta que se celebre el «cabo del año» (14 meses) un pan de 4 libras si es propietario y de 2 libras si es inquilino; también sacan resposos.

Lo antes posible después del funeral se celebra un novenario de Misas (estipendio 5 pts.) por el finado, con responso al final y cada día, en la sepultura de la familia y se rezan también cada día en el Altar Mayor las Vísperas de Difuntos, cobrando por ello 10 pts. a los propietarios y 10 pts. a los inquilinos. Todos los días ofrendan un pan de 4 ó 2 libras según el caso, pero no lo recoge el Cura hasta el último día, o cobra de antemano los nueve panes del novenario y uno del funeral.

Novena de N.^a Sr.^a de los Dolores por un difunto: Hay dos clases de novenas, una solemne y otra sencilla. La solemne se anuncia el domingo anterior al día que comenzará la novena y por quién. Todos los días de la novena se tocará el «Illezkile» después del «Argiezkille». Se celebran las Misas cantadas, en los nueve días, de «Requiem» o la del día, encendiéndose 6 velas en el altar de la Dolorosa y las dos arañas. Terminaba la Misa y ante el mismo Altar se reza la novena de las Animas, con cántico en el intermedio, y al final un responso cantado en la sepultura de la familia interesada, tocándose «Illezkilla» mientras dura el responso.

Honorarios: Se cobra 75 pts. por todo, que se distribuye: 58 pts. al cura por las misas y novena, 12 pts. al organista, 2 pts. a la serora, y 2 pts. a la Parroquia. Asisten a la novena 2 monaguillos revestidos y se les da al final de la novena a 50 cts. a cada uno.

La novena sencilla se hace como la anterior, pero con sólo 4 velas encendidas, con Misa y responso rezados, sin canto en la novena, sin «Illezkilla» por la mañana y en el responso, sin anunciar del púlpito; siendo los honorarios 50 pts. (45 por misas y 5 por la novena).

Misa de Aniversario por un difunto de la familia (sencilla): Con los honorarios de 5,90 pts. (5 por la Misa y 0,90 por anunciar del púlpito) se

DISTRIBUCION DE SEPULTURAS EN LA PARROQUIA DE GAZTELU, AÑO
DE 1950

PRESBITERIO												
ALTAR DE LA DOLOROSA		3	2	1	CENTRAL	4	5	6	ALTAR DEL ROSARIO			
12	11	10	9	8		7	13	14	15	16	17	18
		22	21	20		19	23	24	25	26	27	
BAPTISTERIO	VIA					TRANSVERSAL					ENTRADA PRINCIPAL	
	38	37	36	35	34	28	29	30	31	32	33	
	39											
						40	41	42	43	44		

- | | | | | |
|-----------------|-----------------|------------------|------------------|------------------|
| 1 APEZTEGUI | 9 GABIRONDO | 17 ZAPATARIYANSO | 25 OSINGOYEN | 33 GUIBELALDE E. |
| 2 ENREQUI | 10 ARRITEGUI | 18 AGUINAGA | 26 | 34 MARTINCHO |
| 3 GUIBELALDE B. | 11 ZAPATARI B. | 19 DENDARI | 27 ECHEVERRI | 35 TOMASENEA |
| 4 ARAGOR | 12 COPURU | 20 PRASENEA | 28 GUIBELALDE G. | 36 IRIONDO |
| 5 IRIARTEA | 13 IGAROLA | 21 BORDACHURI | 29 TELLECHEA | 37 LIZARZABIDE |
| 6 IBARRONDO | 14 MARTINEA | 22 ELCAETA | 30 ITURRALDE | 38 IRIBARREN |
| 7 ARGARATE | 15 ARAIZAGA | 23 GOYENECHEA | 31 USURBURU | 39 |
| 8 GOYECHÉ | 16 SANTIAGOENEA | 24 ISURRENEA | 32 RECTORAL | 40 ELIZALDE |
| 41 ERREGUIÑEA | | 42 ELANDEGUI | 43 CONSEJO | 44 AGIÑAGA CHIKI |

celebra una Misa rezada, y al final un responso rezado; se anuncia del púlpito y no se tocan «Illezkillas».

Misa de Aniversario por un difunto de la familia (solemne): con los honorarios de 8 pts. (6 por la Misa, 1,50 al organista, 0,25 a la serora y 0,25 a la Parroquia) se celebra una Misa cantada, con responso cantado al final. Se anuncia del púlpito y se tocan «Illezkillas» por la mañana y en el responso. El «Nocturno» se hace al principio de la Misa.

Entierro de párvulo: Se hace el sepelio según el ritual. Luego se canta una Misa en el Altar de San Miguel «Votiva de angelis» con responso al final en la sepultura de la familia «pro omnibus defunctis familiae». Honorarios: Ofrenda una vela el día del funeral. El domingo siguiente ofrendan sin distinción 12 libras de pan y hay responso extraordinario. Abonan 5 pts. por la misa, 2,50 pts. al organista y 1 pts. a la serora.

MATRIMONIOS

Se hacen las moniciones canónicas al ofertorio de la Misa Mayor y se forma el expediente según el modelo. El acto del casamiento se celebra en la Sacristía, y después se baja al altar de la Dolorosa, donde se celebra la Misa Nupcial, con acompañamiento de armonium. Ofrendan 2 panes de 2 libras, y 2 velas. Las velas se tienen encendidas durante todo el acto, colocadas en dos candelabros y a los dos lados de las cuatro sillas que se habrán colocado delante del altar. No hay costumbre de cubrir con el paño a los desposados. Después del acto se presenta el nuevo esposo en la Sacristía a pagar la cuenta, siendo ésta, no mediando ninguna dispensa 20 pts. (5 de estipendio y 15 por las proclamas y expediente). Al organista y monaguillos pagan según la voluntad de los contrayentes. Si han mediado dispensas de proclamas o impedimento, se cobra según haya costado.

Si después del matrimonio se domicilian aquí, entonces el domingo próximo siguiente se hace lo que llaman «Elizartea». La nueva esposa viene a la Misa Mayor y tiene encendida una vela en la sepultura de la familia hasta el tiempo de la ofrenda y entonces lleva de ofrenda una vela y un pan de dos libras, y saca al final de la Misa responso en la sepultura de la familia. Esta vela, lo mismo que las dos de la boda, son para el Cura.

No hay costumbre de que asista el Cura al convite de boda, si bien, dicen que en algún tiempo la hubo.

NOVENA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Comienza el día de Corpus en la Misa Mayor y concluye el día del Sagrado Corazón en la Misa que suele celebrarse a las 8, cantada y con exposición solemne del Señor.

NOVENA DE LA INMACULADA

Comienza el día 30 de noviembre. Para ese día preparan los de la Casa Cural, a una con la serora, el Altar para la novena, que es el de San Miguel, donde colocando el dosel adornan la imagen de la Concepción. Los

actos de la novena se efectúan por la mañana, con Misa cantada todos los días. Las Hijas de María asisten, lo mismo que el día de la Congregación, con sus cintas. Se anuncia el Domingo anterior. Las intenciones de las Misas son particulares. No hay estipendios por esta novena.

LA PROCLAMACION DE LA BULA

Suele tener lugar el domingo primero de Adviento. Después de cantado el «Asperges», salen como en procesión los niños, los monaguillos con ciriales y Cruz Parroquial, los cantores con incensario e hisopo, el Preste y el Sr. Alcalde. En el atrio se habrán colocado de antemano, en una mesa con tapete o paños de altar, dos candelabros con velas, un crucifijo, y la Bula de la Cruzada. Ante dicha mesa se rocía con el hisopo y se incienso la Bula y postrados cantan la primera estrofa del «Vexilla Regis». Luego el Preste toma la Bula y cantando las otras estrofas la lleva al Altar Mayor, donde la coloca al lado del Evangelio. Hecho lo cual se retira, para luego comenzar la Misa Mayor. En ella se anuncia la proclamación de la Bula y se exhorta a tomarla. Al expender las Bulas se cobra a la vez la limosna, y el estipendio de la Cofradía de Animas. Por el trabajo de expender la Bula tiene el Cura el 2% del total, y el 50% de las del Indulto Cuadregesimal se guarda para la Beneficencia local. De ello se sacan dos recibos firmados y sellados con sello de la Beneficencia, para entregarlos al Sr. Arcipreste.

DIA DE NAVIDAD

Se celebran las dos primeras Misas seguidas, comenzando a las 6½ de la mañana, y la Mayor como siempre. En ella ofrendan velas para el culto y hay responso extraordinario. Aunque se coloca el Niño en la cuna, sin embargo no hay costumbre de hacer la novena.

DIA DE LA CIRCUNCISION (Año Nuevo)

Al tiempo del Ofertorio se leen los nombres de los bautizados, confirmados, casados (aquí y fuera, si ha habido aviso) y finados, para que los fieles adviertan si ha habido equivocación.

DIA DE REYES

Ofrendan, además del bollo de pan, manzanas, de las cuales se envían 12 a la serora. Para recoger las dichas manzanas, habrán colocado los de la Casa Cural una cesta pequeña en el lugar de la ofrenda.

DIA DE LA PURIFICACION (o Candelaria)

Se hace la bendición de las velas según el ritual (para ello se habrán colocado unas cuantas en el altar del Rosario). Terminada la bendición se da a besar al Sr. Alcalde, cantores y a las mujeres en el lugar de la ofrenda.

DIA DE SAN BLAS

Se bendicen los alimentos que traen los vecinos, después de la Misa del día.

DOMINGO DE QUINCAGESIMA

Por la tarde, y terminadas de cantar las Vísperas, se comienza el triduo de desagravio, con el Señor expuesto. Por la mañana, después de la

Misa Mayor y en el presbiterio, se recauda la limosna para la novena de Animas, que comenzará el lunes de Carnaval. Después de las Vísperas del día se cantan las de Difuntos y terminada la función, se cantan, con capa pluvial, tres responsos junto al catafalco, el cual se habrá colocado de antemano.

LUNES DE CARNAVAL

A las nueve se canta el Nocturno; luego se celebra la Misa en el Altar de la Dolorosa. Terminada ésta, se efectúa el ejercicio de la novena de Animas. Finalmente, hay un responso extraordinario junto al catafalco y con capa pluvial; allí suelen acudir las de las sepulturas a sacar los responsos. De la ofrenda de este día distribuyen los de la Casa Cural a cada bollo a los niños y lo restante se manda a la serora. Se da además (de los responsos) a cada peseta a la serora.

MARTES DE CARNAVAL

El ejercicio de la novena de Animas se efectúa después de la Misa de nueve y la función de la tarde después de las Vísperas.

MIÉRCOLES DE CENIZA

Se adelanta para lo restante de la Novena la hora de la Misa; antes de ella se bendice y distribuye la ceniza, lo cual también se hace en el Rosario de la tarde. Por la novena de Animas se da de lo recaudado en la limosna, 15 pts. al organista, 5 pts. a la serora, 2,50 pts. a la Parroquia y 50 cts. a los monaguillos. En todos los días de la novena se tocan «Illezkilla» en el «alba» y en los responsos cantados.

NOVENA DE LA DOLOROSA

Comienza el jueves correspondiente a la Dominica cuarta de Cuaresma. No hay honorarios por esta novena. La novena se celebra por la mañana, después de Misa.

HONORARIOS FIJOS A LOS COLABORADORES DE LA PARROQUIA

A la serora se le paga por sus servicios 50 pts. a fin de año; más 25 pts. por rezar el Rosario todos los días durante la Misa. En total: 75 pts.

Al organista, por sus servicios, se le paga 75 pts. a fin de año. Esto de los fondos de la Parroquia, aparte de lo que pagan los vecinos.

OBLIGACIONES DE ALGUNOS VECINOS PARA CON LA PARROQUIA

Según acuerdo tomado, por el Ayuntamiento y los vecinos, el día 22 de diciembre de 1924, todos los años tienen obligación de traer un carro de leña, que suele ser generalmente de haya, según los lotes adjudicados por el Ayuntamiento en el monte denominado Uli en el tiempo que se construyó la nueva torre de la Parroquia, los habitantes de los caseríos que se citan a continuación:

Iriondo

Ixurrenea

Etxeberri (por Iturralde)

Lizarzabide

Martintxo

Prasenea

Santiagonea

Elkaeta (por Ostotxiki)

Tomasenea

Telletxea

Martínea	Usurburu
Osingoyen	Zapatari-berri
Zapatari zar (por Osto goicoa)	

A los que traen el carro de leña se les da a fin de año una cena. En conformidad al citado acuerdo, los que no cumplan esta obligación deberán abonar al Sr. Cura, en metálico, el doble del valor del carro de leña.

En abril de 1948, la obligación era para los habitantes de los siguientes caseríos:

Txurrenea	Santiagonea (por Elcaeta)
Iturralde (por Etxeberri)	Prasenea
Iriondo (por Guibelalde txiki)	Telletxea
Lizarzabide	Iribarren
Martincho	Usurburu
Martinea	Zapatari
Osingoyen	Guibelalde goikoa

RELACION DE SACERDOTES QUE HAN EJERCIDO DE PARROCOS EN GAZTELU DESDE 1552 a 1964

Años	Sacerdote	Observaciones
1552 - 1570	D. Joanes de Echeberría	
1570 - 1586	D. Domingo de Guibelalde	
1587 - 1641	D. Joan de Iriarte	
1642 - 1677	D. Francisco de Arburola	
1678 - 1705	D. Joseph de Arburola	
1705 - 1706	D. Francisco de Artave	Cura interino
1706 - 1746	D. Joseph de Echeverría	
1746 - 1749	D. Martín Lorenzo de Artola	Rector interino
1749 - 1754	D. Juan de Echeverría	
1754 - 1755	D. Martín de Oteyza	Rector interino
1755 - 1768	D. Asensio de Echeverría	
1768 - 1803	D. Agustín de Areizaga	Rector interino hasta 1769
1803 - 1815	D. Pablo de Echeverría	Rector interino hasta 1804
1815 - 1815	D. Agustín de Goyenechea	Rector interino
1816 - 1816	Fray Justo Alonso	Rector interino
1816 - 1816	D. Ramón Antonino de Arbelaitz	Rector interino
1816 - 1848	D. Juan Fermín de Echeverría	
1848 - 1863	D. Agustín de Goyenechea	Rector interino hasta 1849
1863 - 1870	D. José Antonio de Ateaga	Rector interino
1870 - 1870	D. Agustín de Muguerza	Rector interino

1870 - 1883	D. José Manuel Izaguirre	Rector interino
1883 - 1922	D. Santiago Lasa	Rector interino hasta 1886
1922 - 1922	D. Celedonio Goenaga	Cura encargado
1923 - 1926	D. Francisco Berrotarán	Cura encargado
1927 - 1932	D. Florencio Portu	Cura encargado hasta 1929
1932 - 1932	D. Carmelo Labaca	Cura encargado
1932 - 1937	D. Cándido de Arregui	
1938 - 1948	D. José Vicuña	
1948 - 1948	D. José Ganzarain	Cura encargado
1948 - 1955	D. Tomás Otaegui	
1955 - 1957	D. Ramón Aramburu	
1957.....	D. Lucas Dorronsoro	